

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016

En Alameda del Valle, siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos del día veintiséis de noviembre de 2.016, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Roberto Canencia Castro, y estando presente el infrascrito Secretario D. Eugenio Miñón Marquina.

Señores Asistentes:

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Alcalde

D. Roberto Canencia Castro

Concejales

D. Mariano García Sanz

D. Florentino Sanz Martín

D. José María Matesanz

Quintián

D^a Lorena Domingo Martín

Secretario

*Don Eugenio Miñón
Marquina*

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente al día 9 de noviembre de 2016.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre, pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer con relación al Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria; al no haber ninguna observación, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar el Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 9 de noviembre de 2016.

2.- Dar cuenta Decretos de Alcaldía.- Pregunta el Sr. Alcalde si tienen algo que manifestar respecto a los Decretos firmados desde el último Pleno ordinario, que obran en el expediente de la convocatoria manifestando la Concejala Doña Lorena Domingo Martín que no ha tenido tiempo de leerlos y que los revisará tranquilamente cuando le sea posible. El resto de los miembros de la Corporación quedó debidamente enterado.

3.- Ruegos y preguntas.- Toma la palabra la Concejala Doña Lorena Domingo Martín para manifestar que quiere conocer el expediente completo del concurso de aprovechamiento de la caza, quedando con el Sr. Secretario que lo examinará el próximo miércoles. Pregunta a continuación quien controla el ph y el cloro del agua, si se hacen planillas de control y si hay contratada alguna empresa que se responsabilice del asunto, dado que observa que el agua sigue saliendo turbia. Contesta el concejal Don Florentino Sanz Martín manifestando que el agua, y su ph es controlada por el sustituto del Sr. Alguacil, habiéndose contratado a la empresa Guadalpinsa que puso equipos de control nuevos. Insiste la Sra. Concejala en que el agua sigue saliendo turbia, por lo menos en su casa y en el restaurante donde trabaja, contestando el Sr. Alcalde que nadie más se ha quejado. Solicita, a continuación, copia escrita de los resúmenes del registro de entrada y salida de los últimos cuatro meses, finalizando su intervención con la entrega a la consideración del Pleno Municipal el siguiente escrito que pide se incorpore textualmente al Acta: "solicito, de acuerdo con la legislación vigente, se convoquen los Plenos durante el horario de funcionamiento de ésta administración, recordando los costes e inconvenientes que trae la actual

situación, tenemos un solo día de Secretario. De acuerdo con la resolución del pleno extraordinario 19.9.2015: Primero. Celebrar sesiones ordinarias de Pleno una vez cada dos meses, celebrando la tercera semana de enero, marzo, mayo, julio y septiembre de cada año. Segundo: celebrar dichas sesiones en las horas que se estime más conveniente según las épocas del año en que deba celebrarse, teniendo en cuenta para ello las ocupaciones de los señores concejales. Dadas las fechas en que nos encontramos el próximo Pleno se celebraría en noviembre arrancando desde ahí los dos meses establecidos. La Alcaldía justifica esta propuesta en que si bien la legislación aplicable establece el mínimo para la celebración de sesiones ordinarias en los Ayuntamientos de hasta 5000 habitantes uno cada tres meses, dada la composición de los miembros de la Corporación entiende debe ser cada dos meses. Y sin embargo la celebración de una sesión ordinaria cada mes, el Ayuntamiento se convertiría en una máquina burocrática carente de operatividad y cada dos meses sería más adecuado para servir a los intereses de los vecinos, que son muy distintos a las competencias que la legislación asigna al Pleno. Queda aprobada la propuesta de la Alcaldía de celebración de los Plenos ordinarios cada dos meses con los votos a favor de D^o Noemí Frías López, Don Mariano García Sanz y Don José María Matesanz Quintián, votando en contra Don Florentino Sanz Martín y Don Roberto Canencia Castro que quieren la celebración de un Pleno ordinario al mes. Se acuerda igualmente que se celebren en la primera quincena o en la segunda y a ser posible sábado, para que puedan asistir todos los Sres. Concejales. Reservándome el derecho a denunciar esta situación exijo por lo menos que se cumpla lo acordado y ajuste el horario a primera hora de la mañana para hacerlo compatible con mi trabajo”. Una vez leído el escrito toma la palabra el Sr. Secretario para dar una serie de explicaciones sobre el asunto, al que se dará respuesta por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos.

En Alameda del Valle a 26 de noviembre de 2016.



EL SECRETARIO,